



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2006.

VISTO:  
El Expediente FHCS- TW 2006 N° 3426/06; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a la Resolución AD Referéndum CAFHCS N° 017/06, se efectuó el llamado para cubrir el cargo de Auxiliar Docente interino en las cátedras Seminario de Economía y Sociedad – Problemática del Mundo Actual I, de las carreras Licenciatura en Historia, sede Trelew;

Que el Consejo Consultivo del Departamento de Historia se expidió favorablemente por la propuesta presentada por el aspirante, Lic. Gonzalo Pérez Álvarez al cargo de Auxiliar de 1° en la cátedra Seminario Economía y Sociedad y al Lic. Pablo Daniel Blanco como Auxiliar de 1° en la cátedra Problemática del Mundo Actual I;

Que dichas materias son de dictado cuatrimestral;

Que debe garantizarse el normal dictado de las cátedras;

Que no existe impedimento al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 11 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Designar al Lic. Gonzalo Pérez Álvarez como Ayudante de 1° dedicación Simple en la asignatura Seminario Economía y Sociedad correspondiente a las Carreras en Historia, sede Trelew, desde el 02/05/06 y hasta el 28/02/07.-

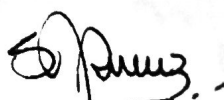
Art. 2°) Designar al Lic. Pablo Daniel Blanco como Ayudante de 1° dedicación Ad Honorem en la asignatura Problemática del Mundo Actual I correspondiente a las Carreras en Historia, sede Trelew, desde el 02/05/06 y hasta el 28/02/07.-


Art. 3°) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 350/05 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4°) La erogación que implique la designación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria que posea la Facultad.

Art. 5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 77/06

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB